

Mi Sny moy Deseo este punto mto del
 Mayor acierto entoda su resoluciones, havien
 done propuesto p. el Sr. Jindico lo que contiene
 el Cavildo general para moy muy mayor,
 y resuelto lo que contiene el mismo p. Dictamen
 Direccion y Consejo Dho p. el Sr. Dn Vicente
 de Cany mediante el estado en quere hallar
 los asuntos de la Sella que a Nms. Comta. sin
 omision no dudando de la acreditada Condulta
 del Dho Sr. Deseamos tambien que Nms
 acordamos. el Dho Cavildo, o de otra forma
 tambien su Dictamen Consejo, y parecer, en que
 afirmemos con mayor satisfacion Nra. opera
 ciones en parte, y aventura tan critica.

Esperamos de Nra. que con
 la satisfacion y confianza con que les sus testam.
 serviran con la misma uniformidad de servir si llova
 rem o no, adelante el contento del citado Cavildo,
 que para moy p. medio del Sr. Josef Dn Jindico
 de la Sella mto. En cuyo intere sin quedamos
 rogando ala Mage. Divina lo que su vida m.
 a. V. Amilly y Dn. 20 de Mayo

D. J. C. U. de Nra. su mara ten
 toz Securos Ser. en
 G. m. de la Sella Josep. Acuña
 Salva de Josep. Dn

Isabel Almaraz Josep. Dn

S. Dn. Juan. Salado, y Sr. Fernando Belmudez.

